

Registro Municipal de Trámites y Servicios
Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Cambio de Giro de un Negocio		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte. Av. Emiliano Zapata # 16 Col. Centro de Jiutepec, Morelos C. P. 62550 (777) 404-35-65 joel.chavez@jiutepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Industria, Comercio y Servicios Director de Industria, Comercio y Servicios Av. Benito Juárez # 22 Col. Centro de Jiutepec, Morelos C.P. 62550 (777) 404-35-63 Ext. 350 industria.comercio@jiutepec.gob.mx		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única Sede		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Propietarios o apoderados legales del sector industrial, comercial y de servicios. En caso de que deseen cambiar su actividad económica.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personalmente, llenando de formato.		
Horario de Atención al público.	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	5 días hábiles		
Vigencia.	1 Año Fiscal		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Formato de Solicitud. (Debidamente Llenado)	1	
2	Licencia de Funcionamiento.	1	
3	Ficha de Pago.	1	1
4	Para giros de Alimentos; Se debe presentar Tarjeta de Salud.	1	1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
F).- Ampliación de productos relacionados a este giro mercantil o cualquier modificación a la licencia o permiso concedido 1000 UMA.		Caja Universal: Av. Benito Juárez # 22 Col. Centro de Jiutepec, Morelos C.P. 62550 Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 Horas Sábados de 09:00 a 14:00 Horas	
Observaciones Adicionales:			
Cumplir con todos los requisitos solicitados.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Si no cumple con los requisitos relacionados, no podrá surgir efecto el trámite. Para realizar el incremento de giro, debe seguir el lineamiento con la actividad comercial que desempeña. Para la realización del trámite es necesario que se presente personalmente el apoderado legal o titular del negocio.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Jiutepec, Morelos. Publicado el 27 de Diciembre del año 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad". No. 5564, , Artículo 40			
Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios de Jiutepec, Morelos, publicado 26 de Diciembre de 2012, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5053			

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec, Morelos, publicada 18 de Diciembre de 2013, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5149

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de Diciembre de 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4577, Artículo 41

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal:
Calle Guadalupe Victoria No. 4, Col. Centro de Jiutepec, Morelos
C. P. 62550
Tel: (777) 320 57 16
contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

Nombre y Firma del Director de Industria, Comercio y Servicios